**RED CULTURAL**

**ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**

**ESCUELA COMUNITARIA DE ARTE**

**2018**

1. **INTRODUCCION**

**1.1 APOSTAMOS A LA CULTURA COMUNITARIA**

* *En todos los barrios hay expresiones culturales que sirven de detonantes positivos en zonas vulnerables con altos índices de pobreza extrema, inseguridad, ola de violencia y criminalidad.*
* *No se necesita llevar desde el estado la cultura, en los barrios existen procesos culturales, la cultura está presente sin la participación del estado inclusive en el barrio hay cultura opositora al estado.*
* *El estado tiene la obligación de proporcionar herramientas claves para el fortalecimiento, una de ellas es fortalecer a agrupaciones culturales, estas ya tienen procesos, metodologías, productos hechos, acción y reconocimiento del barrio y sus integrantes conocen a las personas del barrio.*
* *Los creadores de proyectos comunitarios les decimos a las instituciones: tienen una gran oportunidad histórica para trabajar juntos y contribuir en la disminución y exterminar los problemas sociales que deterioran a nuestras comunidades.*
* *Se tendrá que trabajar con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del barrio como estrategia a partir de nuestros proyectos de intervención sociocultural.*
* *Es necesario incluir a la cultura comunitaria y no solamente hablar de las bellas artes o sea de la cultura de élite.*
* *Nuestra fortaleza desde la cultura comunitaria es saber que desde este aporte se construye ciudadanía la que nos permite saber quienes somos o que tenemos, esta cultura que nos permite reconocernos y ponernos en relación con el otro y con todos.*
* *La cultura que se debe potenciar es aquella que nos permite convivir con el otro.*
* *La cultura por si es otro eje que permite la articulación e integridad, esto es, solo salimos adelante si articulamos todos los elementos: proyecto cultural, acciones gubernamentales y la educación.*

*PROYECTO CULTURAL+ACCIONES GUBERNAMENTALES+EDUCACIÓN*

* *\*las acciones gubernamentales son las que fortalecen y estimulan al proyecto*
* *Cuando se facilita lo mejor de la cultura a los barrios se está construyendo una mejor sociedad.*
* Cualquier comunidad humana es una convención, una construcción social entre dos o más personas que se identifican y se relacionan a partir de lenguajes, significados y prácticas comunes, pero más aún, a partir de sus diferencias con otras comunidades. Los lazos intelectuales, afectivos, físicos, emocionales y espirituales que en las prácticas rituales de grupo se van explicitando y consolidando socialmente como referentes simbólicos comunes de identidad, pertenencia y diferencia es lo que permite que un grupo humano se constituya en una comunidad. Hay pues, una correspondencia entre la constitución de una comunidad y la vitalidad y vigencia de su identidad. No hay comunidad sin una identidad propia y única. De ahí que “el proceso de invención de las diversas culturas humanas, sea una y la misma cosa que el de la invención de las identidades comunitarias que, al crearse y desarrollarse a sí mismas, determinan en gran medida la existencia y dirección de su propio desarrollo, a la par que afectan el de las demás especies que hay sobre el planeta” (De la Mora L. C. y C., 2010).

***1.2 EL DESARROLLO COMUNITARIO COMO PRODUCTO DE UN QUEHACER CULTURAL/ARTÍSTICO***

*A lo largo de los años que tiene el quehacer de JÓVENES ORQUESTAS en los bordes de la Ciudad de México, se ha podido implementar y observar un real y significativo cambio de los grupos de niñ@s y jóvenes que este programa atiende, donde podemos destacar ciertas características metodológicas como.*

*a)* ***Amigable****: tanto la metodología como el clima que se genera en las clases de impartición de música, representa para los beneficiados que sus expectativas se vean logradas, dado que se busca el goce sin descuidar la buena ejecución.*

*b)* ***Familiar****: ya que estas expresiones artísticas son por su integración multigeneracionales donde todos los miembros de la familia y la comunidad pueden participar, sin importar su edad o estrato social se puede lograr un vínculo más estrecho entre padres e hijos y la comunidad entre sí.  La propuesta reivindica el ejercicio de derechos sociales, culturales, recreativos, de organización y participación para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, en la medida que integra de manera activa su participación en el goce, disfrute, recreación y aprendizaje de la música popular mexicana y latinoamericana.*

*c)* ***La perspectiva de género:*** *Los espacios de participación integran la perspectiva de género, desde una cultura de la no violencia y el acceso equitativo a las oportunidades, reconociendo y reivindicando la participación de las mujeres.  A través de los talleres se promueve  el trato equitativo y el respeto entre hombres y mujeres, así como el reconocimiento de igualdad de derechos, de igual forma el reconocimiento de la inequidad prevaleciente.   Las mujeres se encontrarán empoderadas ya que se les respeta y apoya en la toma de decisiones y en el impulso de propuestas y/o proyectos que ellas propongan de igual forma se impulsa a los varones.*

*d)* ***La participación ciudadana:****, la dinámica natural del proyecto se basa en la participación de la comunidad para resolver la carencia de servicios culturales en la región, lo cual deriva no sólo en la consecución de los mismos por esta vía, sino en la gestión de otros servicios delante de autoridades y en la organización social.*

***1.3 DESARROLLO COGNITIVO DE LA CULTURA COMUNITARIA***

*Nuestra metodología*

* *Ha sido desarrollada a partir de la comprobación de que cada proyecto social es un proyecto distinto o como lo han llamado gestores reconocidos internacionalmente como Patricio Chávez Zaldumbide “PROYECTOS SITUACIONALES” que no es otra cosa que no puede ser el mismo proyecto cultural para todos, es decir cada proyecto tiene su carácter, personalidad y situación distinta ya que es importante para tener un mayor éxito la intervención comunitaria, por la razón simple de que la comunidad se debe involucrar en el proceso del proyecto, esa razón nos ha indicado la ruta metodológica, coincidiendo con diferentes pedagogos y maestros de música como:*
* *Zoltan Kodaly*
* *Edgar Willems*
* *Pablo Torres*
* *Juan Carlos Calzada*

*Quienes a través de su experiencia postulan lo siguiente:*

* *Elevar el nivel de entrenamiento del maestro*
* *El canto es el centro del aprendizaje musical*
* *La importancia del uso de la música tradicional nativa con alto valor artístico*
* *Incorporación de juegos y movimientos, tocar instrumentos, leer y escribir música cantada*
* *Seguir procesos secuenciales de acuerdo al natural desarrollo en el aprendizaje del niño*
* *Desarrollo de habilidades auditivas o de escucha, canto afinado, entrenamiento auditivo, ejecución instrumental, composición, improvisación, danza, análisis, lecto escritura musical*
* *“…entendemos por educación musical el hecho de que ésta es, por naturaleza, humana en esencia y sirve, pues, para despertar y desarrollar las facultades humanas /…/, la música no está fuera del hombre, sino en el hombre…”*
* *Actividad sensorial*
* *Memoria (imaginación retentiva)*
* *Actividad afectiva*
* *Actividad mental (conciencia mental reflexiva)*
* *Actividad inventiva (imaginación constructiva)*
* *Actividad creadora*
* *“La alfabetización musical de las masas es muy posible con tal que se emplee un método lógico, creado para este fin, y que siga el proceso evolutivo psicológico paralelo al que sigue la vida en el aprendizaje de la lengua materna en el medio familiar…”*
* *“…la experiencia sensorial es un punto de partida necesario para despertar otras facultades humanas…”  
    
  “Antes de emprender el estudio del solfeo, es muy útil familiarizar al niño con el lenguaje musical, desarrollar su sentido auditivo así como el del ritmo. las canciones son una síntesis de estos elementos. por ello haremos cantar al niño desde su primera infancia…”  
  “Como el sonido ejerce, por su naturaleza, una gran influencia sobre nuestra emotividad, se utilizará el atractivo del sonido para introducir al niño en el campo de la afectividad auditiva. /…/ es el educador quien debe provocarla desde los primeros contactos del niño con el sonido; el amor al sonido es la mejor introducción al amor a la música…”*
* ***Cognoscitiva****: memoria, atención, discernimiento, análisis, creatividad, capacidades auditivas y analíticas, crea y propicia estructuras, organización y actividad mental*
* ***Afectiva****: socializa, reconocimiento propio, aumento de la autoestima, formación de hábitos, expresión, propicia ambientes agradables, valoración del entorno social, convierte los procesos pedagógicos en actos plenos de emoción.*
* ***Motriz****: armoniza el movimiento, propicia la relación ojo mano, etc. Motiva el desarrollo integral del individuo potenciando habilidades diversas aprovechables en otros campos de conocimiento.*
* ***Cantar afinado****: dará resultados óptimos (memoria, atención, expresión) en todo lo que corresponde al área del lenguaje; pero cantar afinado es un hecho que satisface una gran cantidad e necesidades (de expresión, juego, belleza, seguridad) y por ello se multiplicará de manera geométrica, permitiendo que la experiencia educativa tenga lugar exitosamente un número indeterminado de ocasiones*

**1.4 LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CULTURA COMUNITARIA**

**El ejercicio de los Derechos Humanos**

Como ya lo hemos señalado con anterioridad es un derecho la cultura, la recreación, el bienestar y mediante los talleres y la actividad cultural que se realiza  se proporciona una alternativa.

A lo largo de la impartición de los talleres musicales, se hace un reconocimiento de la condición pluricultural de nuestro país y el origen multiétnico del arte popular de México con el que actualmente convivimos y desarrollamos, lo cual contribuye a fortalecer una visión equitativa de la sociedad.

* Derecho a una vida sin violencia
* Recuperación de valores humanos
* Inclusión social
* Derecho a la diversidad sexual
* Derechos a la cultura
* Formación para el trabajo
* Equidad de Género
* Derecho al esparcimiento y uso del tiempo libre

**CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1857**

Título Primero

Capítulo I

De los Derechos Humanos y sus Garantías Denominación del Capítulo reformada DOF 10-06-2011

**Artículo 1o.** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Párrafo reformado DOF 10-06-2011 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 27-08-2018 2 de 297 Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Párrafo adicionado DOF 10-06-2011 Todas las autoridades, en el ámbito

de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Párrafo adicionado DOF 10-06-2011.

**Ley de la CNDHDF**

Capítulo I

Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

**Última Reforma Publicada en la  Gaceta Oficial del Distrito Federal 839 de fecha: 14 de mayo de 2010**

Ley publicada en la Primera Sección del Diario Oficial de la Federación, el martes el 22 de junio de 1993.  
Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.  
CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:  
Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente  
DECRETO “EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA :  
LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**ARTÍCULO 1.-** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tendrán aplicación en el Distrito Federal en materia local de derechos humanos respecto de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el territorio de aquél, en los términos del artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**(REFORMADO, G.O. 14 DE ENERO DE 2003)**

**ARTÍCULO 2.-** La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Así como el combatir toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

**La perspectiva de género**

A través de los talleres se promueve  el trato equitativo y el respeto entre hombres y mujeres, así como el reconocimiento de igualdad de derechos de igual forma el reconocimiento de la inequidad prevaleciente hasta el momento, así la participación de las mujeres no se limitará por el contrario se les otorgará toda la apertura y apoyo para que se desarrollen con equidad y en un ambiente de cordialidad y respeto. Se fomentará el desarrollo pleno de las facultades musicales de los y las beneficiarias. Las mujeres se encontrarán empoderadas ya que se les respetará y apoyará en la toma de decisiones y en el impulso de propuestas y/o proyectos que ellas propongan de igual forma se impulsará a los varones.

**La participación Ciudadana**

La dinámica natural del proyecto se basa en la participación de la comunidad para resolver la carencia de servicios culturales en la región, lo cual deriva no sólo en la consecución de los mismos por esta vía sino en la gestión de otros servicios delante de autoridades y en la organización social. “solo el pueblo puede salvar al pueblo”.

El inclusión del individuo como parte importante, en la solución de sus problemáticas personales y comunitarias.

**1.5 CULTURA COMUNITARIA EN LA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO**

**Alcaldía Gustavo A. Madero**

Gustavo Adolfo Madero es una de las [16 demarcaciones territoriales](https://es.wikipedia.org/wiki/Demarcaciones_territoriales_de_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico) de la [Ciudad de México](https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_de_M%C3%A9xico). Lleva el nombre de un político mexicano que participó en la Revolución Mexicana y quien fuera hermano del presidente Francisco I. Madero.

Es la segunda delegación más poblada de la ciudad y anteriormente se le conocía como Tepeyac o Guadalupe Hidalgo.

Alrededor del siglo XV, los mexicas construyeron la calzada que lleva al Tepeyac, en la que adoraban a la diosa [Tonantzin](https://es.wikipedia.org/wiki/Tonantzin" \o "Tonantzin) y donde, desde unos años después de la conquista, se venera con devoción a la Virgen de Guadalupe. La Basílica es uno de los centros religiosos más importantes del mundo al que acuden millones de feligreses cada 12 de diciembre. Desde 1853

La delegación se ubica en el extremo noreste del Distrito Federal, tiene una superficie territorial de 95 kilómetros cuadrados; colinda al norte con los municipios de [Tlalnepantla de Baz](https://es.wikipedia.org/wiki/Tlalnepantla_de_Baz), [Ecatepec de Morelos](https://es.wikipedia.org/wiki/Ecatepec_de_Morelos), [Coacalco de Berriozábal](https://es.wikipedia.org/wiki/Coacalco_de_Berrioz%C3%A1bal) y [Tultitlán](https://es.wikipedia.org/wiki/Tultitl%C3%A1n), del [Estado de México](https://es.wikipedia.org/wiki/Estado_de_M%C3%A9xico), al sur con las delegaciones [Venustiano Carranza](https://es.wikipedia.org/wiki/Venustiano_Carranza_(Ciudad_de_M%C3%A9xico)) y [Cuauhtémoc](https://es.wikipedia.org/wiki/Cuauht%C3%A9moc_(Ciudad_de_M%C3%A9xico)), al oriente con el municipio de [Nezahualcóyotl](https://es.wikipedia.org/wiki/Nezahualc%C3%B3yotl_(estado_de_M%C3%A9xico)), también del estado de México y al poniente con la delegación [Azcapotzalco](https://es.wikipedia.org/wiki/Azcapotzalco). Cuyos límites son marcados por importantes arterias como: el [Anillo Periférico Norte](https://es.wikipedia.org/wiki/Anillo_Perif%C3%A9rico_(Valle_de_M%C3%A9xico)) al norte, el Circuito Interior o Río Consulado al sur, la Calzada Vallejo al poniente, y av. Valle Alto, av. 608 entre otras vialidades menores al oriente.

**1.6 Violencia en la alcaldía Gustavo A. Madero**

“La organización internacional Oxfam, en su último informe “*Gobernar para las élites: secuestro democrático y desigualdad económica* afirma que: “…la desigualdad económica extrema es perjudicial y preocupante por varias razones: además de ser moralmente cuestionable, puede repercutir negativamente en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, así como multiplicar los problemas sociales. Así mismo, agrava otro tipo de desigualdad, como la que existe entre hombres y mujeres.

Sin lugar a dudas ésta concentración de la riqueza tiene efectos devastadores en la prácticamente nula movilidad social y la cada vez más acentuada exclusión social, económica y cultural de amplios sectores sociales, lo que incide en las tensiones sociales, en el aumento del riesgo de la ruptura social; y, en el incremento de la violencia como forma de expresión de la conflictividad.” (1)

Es desesperante el clima de violencia y el creciente número de crímenes que han estremecido a la delegación Gustavo A. Madero, con trágica secuencia, un atraco antecede a otro, y un homicidio parece anunciar la inminencia de otros. Durante largo tiempo ha prevalecido la inseguridad en esta alcaldía.

Los vecinos manifiestan su alarma ante esta peligrosa espiral delictiva. Da la impresión, señalan, que en la Gustavo A. Madero no hay autoridad, ni gobierno. En todo caso las bandas delincuenciales germinan, sin control, a lo largo y ancho de la zona. Aumentan secuestros y el tráfico de drogas al menudeo.

De acuerdo con el programa Nacional para la Prevención social de la Violencia y la delincuencia, entre los cien municipios más violentos del país se encuentran dos y uno de ellos es esta alcaldía en el sitio 17. Y peor aún, por lo menos hasta el 2010, se encuentra como uno de los lugares en el que mayor número de presunto asesinato a mujeres. Así también registra un alto índice en lo relativo a delitos de alto impacto como homicidio, extorsión y robo vehicular.

“Pese a que las autoridades de la delegación sostienen que los índices delictivos tienden a descender, enfatiza la legisladora, y que los delitos contra la salud son casi inexistentes, según la Procuraduría General de Justicia local, para 2014 Gustavo A. Madero era la jurisdicción política con la mayor incidencia de narcomenudeo en la capital con 476 averiguaciones abiertas, seguida de Coyoacán, Venustiano Carranza, Iztapalapa y Cuauhtémoc. Y aunque de Enero a Agosto de

(1)Transformar a Realidad Social desde la Cultura. Planeación de Proyectos culturales para el Desarrollo. A. Barrios Nogueira, A. Chaves Zaldumbie”

2015 Iztapalapa encabezaba la lista de las delegaciones con mayor número de denuncias por narcomenudeo, con 228 casos, Gustavo A. Madero ocupaba el segundo lugar con 186.  
La información periodística revela que los asaltos se concentran, sobre todo, en los extremos de la zona: en Aragón y Cuautepec.

Y que el transporte público también sufre frecuentes atracos.” (2)

**Intervención de Jóvenes Orquesta por el Profesor Juan Carlos Calzada**

En las colonias de la Alcaldía pertenecientes a la Gustavo A. Madero, tienen un alto riesgo asociados a la violencia, delincuencia, consumo de drogas y alta incidencia de embarazos no deseados en adolescentes, es por ello que el maestro Juan Carlos Calzada director-fundador de Jóvenes Orquestas, Orquestando la Lucha, I.A.P., se ha convertido en una alternativa viable para la comunidad mencionada. Es una trayectoria que inicia en los años ochenta y que en el año 2010 se constituye legalmente como Asociación Civil y en 2016 se constituye como Institución de Asistencia Privada.

Promueve que las niñas, niños, sus familias y su comunidad recuperen espacios públicos; llevándolo a cabo en base a una metodología de educación artística que incluye la música popular mexicana y latinoamericana, el zapateado tradicional, su vestuario y el diseño, la construcción de instrumentos musicales, con un taller de laudaría.

Parte importante de su actuar, es la ideología; que una vez rescatados espacios públicos y la implementación de las ya mencionadas actividades, transcurrido cierto tiempo, los mismos participantes - jóvenes niños y adultos – que recibieron la capacitación musical y cultural, sean los capacitadores de las nuevas generaciones.

El estado tiene la obligación de proporcionar herramientas claves para el fortalecimiento de sus habitantes, una de ellas es fortalecer a agrupaciones culturales, estas ya tienen procesos, metodologías, productos hechos, acción y reconocimiento del barrio y sus integrantes conocen a las personas del barrio.

Filosofía, que el actual presidente electo, tienen dentro de su punto de la 4ta. Transformación: “Solo el pueblo puede salvar al pueblo”.

El maestro Juan Carlos Calzada es el director-fundador de Jóvenes Orquestas, Orquestando la Lucha, I.A.P., que se ha convertido en una alternativa viable para las colonias pertenecientes a la Alcaldía de la Gustavo A. Madero, en la ciudad de México, y que promueve que las niñas, niños, sus familias y su comunidad recuperen espacios públicos que antes les significaban un alto riesgo por razones

(2) **Gustavo A. Madero, punto crítico de la criminalidad en la ciudad: Beatriz Rojas.2de septiembre del 2016. Parlamento abierto. “La Voz de la Ciudadanía.**

asociadas a la violencia, delincuencia y el consumo de drogas, con base en una metodología de educación artística que incluye la música popular mexicana y latinoamericana, el zapateado tradicional, su vestuario y el diseño, la construcción de instrumentos musicales, con un taller de laudería.

Es una trayectoria que inicia en los años ochenta y que en el año 2010 se constituye legalmente como Asociación Civil y en 2016 se constituye como Institución de Asistencia Privada

El proyecto Jóvenes Orquestas se ha presentado en diferentes foros de gran relevancia:

* Participación de Jóvenes Orquestas en el teatro de la ciudad en los conciertos del grupo LOS FOLKLORISTAS --QUE NO VA A ACABAR... ¡CARAMBA! realizados los días 4 y 5 de marzo de 2011
  + https://www.youtube.com/watch?v=SZw4BryYh7Q
* Participación del documental MEXICO FLAMENCO realizado por la organización Española “TOMANDO CONCIENCIA” con los proyectos sociales de las asociaciones civiles “TERNIKALO” del barrio de la mina en Barcelona y “JOVENES ORQUESTAS” de Cuautepec en la ciudad de México cuyos objetivos de ambas asociaciones es la reconstrucción del tejido social a través del arte y la música.
  + <http://vimeo.com/47300995>
* Cápsulas de Capital 21
* <https://youtu.be/ctutNHjdW2c>
* <https://youtu.be/4fRBTNOBUpg>
* https://youtu.be/nB\_iQr79g1w
* Festival Son de Milo en la Escuela nacional de Maestros
* https://www.youtube.com/watch?v=bsp31zt5vsk
* Así mismo la fundación ha sido merecedora del premio al mérito cultural “Carlos Monsiváis” 2014 que otorga la secretaría de Cultura de la CDMX.
* Primer lugar en el XXVII BLACK INTERNATIONAL CINEMA BERLIN por el documental “MEXICO FLAMENCO” por la mejor producción documental en 2013.
* La fundación ha sido invitada para la realización de numerosos documentales y cápsulas hechas por organizaciones internacionales y nacionales, así como ha sido reconocido en diferentes países por su impacto social.
* Por su trabajo y desempeño, nuestra fundación ha sido reconocida por la secretaría de cultura y fuimos invitados en 2015 para la realización de un libro que trata acerca de la sistematización del proyecto por su impacto social y artístico en formato digital, mismo que será compartido en redes sociales.

**2. OBJETIVO GENERAL**

Creación de Escuelas Comunitarias de Arte contribuyendo a la Cohesión Social en la alcaldía de la Gustavo A. Madero

**2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Llevar a cabo los talleres y capacitaciones en una relación de convivencia, en donde los valores morales se reproduzcan por un aprendizaje al ver el ejemplo y no por enseñar en teoría. Contribuyendo a la Cohesión Social.

Detección de espacios públicos abandonados o céntricos en los que se puedan condicionar para llevar a cabo las actividades de cultura comunitaria.

Capacitar en música y artes, con temáticas que induzcan a una cohesión social; es decir de identidad y pertenencia.

**3. METAS**

* Detección de espacios, preferentemente con características de: abandono, cercanas a mayor número de población y con cercanía a población arraigada a actividades culturales; ubicados dentro de la demarcación de la alcaldía Gustavo A. Madero, para a impartición de talleres de cultura comunitaria.
* Convocar al %100 de los habitantes (niños, mujeres y adultos) que viven dentro de la demarcación de la alcaldía Gustavo A. Madero, especialmente a personas de escasos recursos o con indicios de violencia familiar o social, para integrarse a los talleres culturales comunitarios.
* Proporcionar al 100% de los participantes que habitan dentro del territorio de la alcaldía de la Gustavo A. Madero, con los talleres culturales comunitarios, alternativas de desarrollo personal.
* Capacitar en educación musical y artística, que incluye la música popular mexicana y latinoamericana, el zapateado tradicional, la gastronomía y su vestuario con el diseño original.
* Impartir taller productivo de Laudería al 100% de los solicitantes de jóvenes y adultos, capacitándoles en la elaboración de instrumentos como: jaranas.
* Formación de replicadores al 100% de la población que haya concluido sus capacitaciones y que tengan en su haber la calidad y la capacidad de transmitir sus conocimientos; y tenga el interés de hacerlo.
* Impartir taller de vestuario típico al 100% de las mujeres que soliciten el taller y que sean habitantes de la alcaldía Gustavo A. Madero.
* Generar en el 100% de los participantes de los talleres culturales comunitarios, la cohesión social familiar y social, al tener comportamientos dentro de la convivencia de los talleres actitudes que definen valores morales constructivos. Y que sean aprendidos por el ejemplo y no por teoría.

**4. ESTRATEGIAS**

Establecer vínculos con la alcaldía Gustavo A. Madero

Establecer vínculos con espacios culturales: A.C, I.A.P, Gubernamentales, que se ubican dentro de la demarcación de la alcaldía Gustavo a. Madero

Establecer vínculos con líderes de enlace de la comunidad, en las diferentes colonias que se encuentran dentro del territorio de la alcaldía Gustavo a Madero.

Establecer vínculos con músicos profesionistas que capaciten a los replicadores musicales y de arte.

Elaboración de un directorio actualizado de las diferentes organizaciones: A.C, I.A.P y gubernamentales que tengan dentro de sus funciones la atención a la comunidad en los aspectos culturales.

Difusión de los talleres culturales comunitarios, en reuniones de puntos clave de la comunidad, así como invitación personalizada casa por casa.

Registro de participantes a través de un expediente de avances

Proporcionar instrumento necesario para su aprendizaje a participantes de los talleres de cultura comunitaria, que en su momento no lo tenga hasta la compra del mismo, sin costo alguno.

Presentaciones musicales de los participantes de los talleres de cultura comunitaria en diferentes foros de la CDMX.

Evaluación de las actividades realizadas periódicamente para reconocer los atrasos o los avances con o planeado

**5. RECURSOS**

**Humanos**

Profesor:

* Artes
* Violín
* Jarana
* Guitarra
* Tejido

**Materiales**

Manualidades

* mesas tijeras
* sillas y/o bancos maskintape
* hojas: blancas y de colores recortes de telas de diferente color
* lápices textura
* gomas fieltro de diferentes colores
* resistol o silicón líquido

Talleres

* guitarras
* violines
* jaranas
* afinadores
* cuerdas
* lápices
* cuadernos

**Financieros**

Se definirá por cada taller realizado

**6. ACCIONES**

Taller de Música Taller de Arte Taller de Laudería

Taller de vestimenta típica de México

**7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Actividad** | **Fecha** |
| **1** | Presentación con autoridades de la alcaldía Gustavo A. Madero |  |
| **2** | Reunión con las diferentes organizaciones de cultura ubicadas en el territorio de la alcaldía Gustavo A. Madero |  |
| **3** | Definir espacios comunitarios en el que se llevarán a cabo las actividades de la Escuela Comunitaria |  |
| **4** | Difusión de las los talleres de la Escuela Comunitaria con la población objetivo |  |
| **5** | Inicio de actividades en los diferentes espacios públicos determinados. Taller de: música, artes, lauderia vestimenta típica  de México. |  |
| **6** | Elaboración de expedientes de participantes de la comunidad |  |
| **7** | Evaluación de avances |  |

**8. SUPERVICION**

Se realizará cada 6 meses

**9. EVALUACIÓN**

Se realizará cada año el avance general de cada taller

**10. Glosario**

**Cohesión Social**

Es el grado de [consenso](https://es.wikipedia.org/wiki/Consenso) de los miembros de un [grupo social](https://es.wikipedia.org/wiki/Grupo_social) o la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común. [Integración social](https://es.wikipedia.org/wiki/Integraci%C3%B3n_social) se utiliza habitualmente como [sinónimo](https://es.wikipedia.org/wiki/Sin%C3%B3nimo) de la cohesión.

**Identidad Social**

La identidad social se determina cuando las personas reconocen su lugar en la sociedad. La identificación social permite que cada individuo pueda realizar un autorreconocimiento del lugar que ocupa en cada grupo social al que pertenece o se ha integrado y el porqué.

Así, pues, la identificación social ayuda a los individuos a reconocer cuáles son aquellos valores, creencias, estereotipos, gustos, grupo social, poder adquisitivo, prejuicios, género, entre otros aspectos, que comparten e incluso los diferencia de otras personas.

**Escuela Comunitaria**

Comparte un compromiso con otros socios y su comunidad para ofrecerles a los usuarios un ambiente seguro, de apoyo y estimulante en donde pueden aprender y sentir que pertenecen a ella. Es el centro de orgullo y actividad de la comunidad, ofreciéndoles a los niño@s, jóvenes y adultos, oportunidades, modelos a seguir positivos, conocimientos críticos y esperanza por un mejor futuro.

Enseñan a los niñ@s y a sus padres a valorar la educación, mientras les inspira un sentido de servicio.

**Cultura**

De acuerdo con la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO "la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

**Lauderia**

Es el oficio más antiguo de México, arte que se encarga de la construcción de instrumentos de cuerda. Surgidos en México a principios del siglo XVIII, derivados de las técnicas traídas de Europa.